Buenos Aires, | de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº J Z J Z /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 32500/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín solicita las promociones interinas de las agentes Sofía Alejandra Baitelman y Zulma Elizabeth Galeano Díaz, a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de la Srta. Sabrina Daniela Spaccarotella, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 342/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase con carácter definitivo otorgado al agente Leandro Carlos Muro a la Mesa de Entradas de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia N° 1078/2014.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino que deja vacante el agente Muro, se propone la promoción interina de la agente Sofía Alejandra Baitelman, actualmente designada por concurso en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia Nº 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interina que deja vacante la agente Baitelman, se propone la promoción interina de la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz, actualmente designada por concurso como Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia Nº 929/2014.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio interina que deja vacante la agente Galeano Díaz, se propone la designación interina externa de la Srta. Sabrina Daniela Spaccarotella, inscripta en el registro de Aspirantes bajo Nº 11641, en el mencionado juzgado.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Sofía Alejandra Baitelman, Legajo Nº 4872, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 18, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.



- Art. 2°: Promover a la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz, Legajo N° 5007, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Alejandra Baitelman.
- Art. 3º: Designar a la Srta. Sabrina Daniela Spaccarotella, DNI Nº 26.737020, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz.
- Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Sabrina Daniela Spaccarotella deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.
- Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1212 /2014

Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires